



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00428049- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud del Director de Carrera Licenciatura en Ciencia Política y de la Directora de Carrera Licenciatura en Sociología, referido al pedido de prórroga por 12 (doce) meses para la presentación de los TFG de las Licenciaturas de Sociología y Ciencia Política para aquellas/os estudiantes contemplados en RD-2023-191-UNC- DEC#FCS, rectificadora por RD-2023-389-E-UNC-DEC#FCS; ; y

CONSIDERANDO:

Que en NO-2024-00433886-UNC-DCSCP#FCS, las Direcciones de Carreras argumentan que cumplido el plazo otorgado mediante RD-2023-191-UNC-DEC#FCS (Rectificada por RD-2023-389-E-UNC-DEC#FCS), que aprobó el listado de estudiantes de las carreras de Ciencia Política y Sociología, se solicita la ampliación del plazo, conforme a lo establecido en el Art. 5, inciso 5.2 del Reglamento de Trabajo Final de Grado para las licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, aprobado por RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS.

Que el Art.5 Inciso 5.2. de la RHCD-2021-187-E-UNC-DEC#FCS dispone: "El TFG deberá ser presentada dentro del plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de aceptación del proyecto. Si dentro de ese lapso el TFG no fuera presentado, se podrá solicitar la ampliación del plazo por un término máximo de 12 (doce) meses, por única vez. La solicitud deberá ser avalada por el/la directora/a y por el/la Codirector/a, si lo hubiere".

Que al mismo tiempo se solicita, de manera excepcional, la prórroga por seis (6) meses para la presentación de los TFG de estudiantes de Sociología y Ciencia Política que hasta febrero del 2022 cumplieron con los requisitos exigidos según reglamento vigente (tema, objetivos, preguntas, marco teórico, trabajo metodológico y aval del director/a y co-director/a), y que la RHCD-2023-289-UNC-DEC#FCS se amplió el plazo de 12 meses para la entrega de los TFG a fines de fomentar el egreso de la 1ra Cohorte de las Carreras de Sociología y Ciencia Política.

Que en PV-2024-00436535-UNC-SAC#FCS, la Secretaria Académica produce informe y recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar por doce (12) meses la presentación de los TFG de estudiantes de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política para aquellas/os estudiantes contempladas/os en RD-2023-191-UNC-DEC#FCS y su Rectificatoria RD-2023-389-E-UNC-DEC#FCS, a partir de la fecha de vencimiento de las

mencionadas resoluciones y posterior registro en el Sistema SIU Guaraní para la defensa de los TFG.

ARTICULO 2º: Prorrogar, por única vez y de manera excepcional, por seis (6) meses el vencimiento de la entrega/presentación de los TFG, de las/os estudiantes de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política contempladas/os en RHCD-2023-289-UNC-DEC#FCS.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos, Direcciones de Carrera y Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.